CONICET
INQUISUR

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
inquisur@inquisur-conicet.gob.ar
www.inquisur-conicet.gob.ar

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N°5, AÑO 2026

En la ciudad de Bahía Blanca, a las catorce horas del día jueves 20 de agosto de 2026, se reúne el Consejo Directivo del INQUISUR en el Aula Seminario de Química Orgánica, con la presencia de la Directora, Dra. Marisa A. Frechero, y del Vicedirector, Dr. Darío C. Gerbino.

Se encuentran presentes las/os consejeras/os: Dra. Mariana Álvarez, Dra. Verónica Lassalle, Dra. Florencia Musso, Dra. Paula Murray, Dr. Gabriel Radivoy, Dr. Gustavo Silbestri y Lic. Carlos Romano; y la Secretaria de Actas, Sra. Verónica Corales.

Ausente con aviso: Dra. Fernanda Horst.

A continuación, se detalla el orden del día a tratar:

1. Informe de la reunión del CD del CCT.
2. Nuevo Reglamento del INQUISUR.
3. Inventariado y correcciones en el SIBI.
4. Devolución de computadoras portátiles al Departamento de Química.
5. Obras de infraestructura y relevamiento de espacios físicos.
6. Respuesta de las Dras. Jessica Otarola y Anabella Morales del Mastro a la invitación a participar de la reunión del CD.
7. Visita del Asesor de ART Prevención, Sr. Gastón Ciamberlani.
8. Capacitación a Profertil.
9. Estado de los relevamientos y seguimiento de equipos del LIUC.
10. Reparaciones y mantenimiento de equipamiento e instalaciones.
11. Recalibración del CG-EM, turnos del mediodía y carrusel.
12. Informes del Personal de Apoyo.
13. Proceso electoral: renovación de miembros del CD.
14. Otros.

CONICET
INQUISUR

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
inquisur@inquisur-conicet.gob.ar
www.inquisur-conicet.gob.ar

Punto 1. Informe de la reunión del CD del CCT

La Sra. Directora informó sobre los principales temas abordados en la reunión del Consejo Directivo del CCT Bahía Blanca.

En relación con las designaciones pendientes, señaló que se continúa trabajando en la Comisión Tripartita para cubrir cargos vacantes correspondientes a distintas categorías de personal, principalmente becarios, investigadores y Profesionales de Apoyo. Asimismo, indicó que se mantiene el procedimiento de contacto telefónico con las personas que integran los respectivos órdenes de mérito. En caso de renuncia o no aceptación por parte de la persona ubicada en primer lugar, se continúa con las siguientes según el orden establecido; si ninguna acepta el cargo, la designación queda sin efecto.

Por otra parte, informó que finalizaron los análisis correspondientes a los cambios de letra de las categorías del personal administrativo, sin modificaciones significativas respecto de lo establecido en el reglamento vigente. Asimismo, señaló que las letras correspondientes a las categorías de mayor nivel quedarán restringidas al personal administrativo de los CCT y no serán aplicables al personal de los Institutos, en función del diferente nivel jerárquico asignado a dichos cargos.

A continuación, informó que se realizará una nueva elección de Director y Vicedirector del CCT Bahía Blanca, conforme al procedimiento establecido en su Reglamento Interno. Las autoridades se renuevan cada dos años y son elegidas por el Consejo Directivo. En caso de presentarse más de una propuesta de gestión, estas son consideradas y discutidas en el ámbito del Consejo Directivo o plenario de directores.

En relación con el próximo proceso electoral, señaló que se encuentra en consideración una modificación del Reglamento Interno que no altera el mecanismo de elección, sino el momento en que se efectiviza la designación y se produce la transición entre la gestión saliente y la entrante. Actualmente, la elección se realiza en diciembre y la designación se efectiviza inmediatamente, lo que determina que las nuevas autoridades asuman durante el período de receso.

Por este motivo, se prevé proponer que, manteniéndose la elección en diciembre, la designación y/o asunción de las nuevas autoridades se efectivice en febrero, con el objetivo de favorecer una transición más ordenada. Asimismo, se planteó la posibilidad de establecer

un período de solapamiento entre ambas gestiones que facilite el traspaso de información y la continuidad de las actividades del CCT.

El Dr. Radivoy señaló que durante enero tampoco se cuenta habitualmente con personal en CONICET Central y manifestó que el Reglamento Interno es administrado por el propio CCT.

La Dra. Frechero aclaró que la propuesta se informa al Consejo Directivo del INQUISUR debido a que la modificación del Reglamento Interno de Elecciones del CCT debe contar con la aprobación de los directores de los institutos que lo integran.

Ante la consulta del Dr. Radivoy acerca de la existencia de postulantes para los cargos de Director y Vicedirector del CCT Bahía Blanca, la Dra. Frechero manifestó que, por el momento, no cuenta con esa información. Agregó que, en caso de que la Dra. Silvia Londón decidiera postularse nuevamente como Directora, podría hacerlo, dado que cuenta con la posibilidad de ejercer un período adicional de mandato.

Puesta a consideración la propuesta de modificación del Reglamento Interno de Elecciones del CCT Bahía Blanca, el Consejo Directivo del INQUISUR manifestó su conformidad.

Punto 2. Nuevo Reglamento del INQUISUR

La Dra. Frechero informa que el nuevo Reglamento del INQUISUR continúa en proceso de evaluación y aprobación por las instancias correspondientes y que, a la fecha, aún no se cuenta con su aprobación definitiva.

En consecuencia, el reciente proceso electoral para la renovación de los miembros del Consejo Directivo se llevó a cabo conforme al reglamento actualmente vigente.

Punto 3. Inventariado y correcciones en el SIBI

La Dra. Frechero recuerda a los miembros del Consejo Directivo que todos los bienes adquiridos con financiamiento del CONICET deben ser inventariados a través del Sistema Informático de Bienes Inventariables (SIBI).

A tal efecto, la/el investigadora/or responsable de la compra deberá informar a la Secretaría del INQUISUR el número del proyecto con el cual se adquirió el bien y su ubicación física. Asimismo, cualquier cambio de ubicación deberá ser comunicado a fin de mantener actualizada la información registrada en el sistema. Cada bien inventariado será identificado mediante un código QR.

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
inquisur@inquisur-conicet.gob.ar
www.inquisur-conicet.gob.ar

En relación con las correcciones de la información registrada en el SIBI, la Dra. Frechero informa que, debido a un error involuntario en la carga, las mismas seis columnas de HPLC fueron registradas seis veces. La situación fue comunicada al área de Patrimonio y se encuentran en curso las gestiones correspondientes para subsanar el error.

Punto 4. Devolución de computadoras portátiles al Departamento de Química

La Dra. Frechero informa que, de las seis computadoras portátiles adquiridas con fondos de la UNS destinados a atender las necesidades derivadas de la inundación, una había quedado sin funciones asignadas, mientras que otra había sido destinada inicialmente a su utilización con el equipo FTIR-NIR Thermo Scientific Nicolet iS50. Sin embargo, esta última no resultó compatible con el software requerido para el funcionamiento del equipo.

Por estos motivos, ambas computadoras portátiles fueron devueltas al Departamento de Química de la UNS. A tal efecto, se presentó una nota a la Decana del Departamento de Química, Dra. Viviana Dorn, mediante la cual se dejó constancia formal de la devolución de los dos equipos.

Punto 5. Obras de infraestructura y relevamiento de espacios físicos

La Dra. Frechero informa sobre el inicio de la obra de adecuación de la instalación eléctrica correspondiente al 2.° piso del Cuerpo C y las acciones necesarias para coordinar su ejecución con las actividades que se desarrollan habitualmente en dicho sector.

En relación con el relevamiento de los espacios físicos del segundo piso, y ante las consultas planteadas por algunos integrantes del Consejo Directivo, la Dra. Frechero informa que el tema ya fue elevado al Departamento de Química, que se encargará de conformar una comisión conjunta entre el INQUISUR y dicho Departamento.

Asimismo, señala que el Instituto remitió al Departamento de Química la nómina de los integrantes de las respectivas comisiones y el acta en la que se dejó constancia de la aceptación de la conformación de la comisión conjunta. Dicha documentación fue enviada al Dr. Marcos Lo Fiego, quien dará curso a la convocatoria de la comisión.

La Dra. Frechero agrega que, una vez realizada la convocatoria, se registrará la asistencia a las reuniones a fin de garantizar la participación de los representantes del INQUISUR y, de este modo, asegurar la participación institucional del Instituto. La Dra. Lassalle informa que

comunicará esta situación a la Dra. Fernanda Horst, integrante del Consejo Departamental de Química, para que realice la consulta correspondiente.

Finalmente, en relación con el proyecto de construcción del nuevo LIUC en la planta superior del edificio de Química Orgánica, la Dra. Frechero informa que remitió a la Decana del Departamento de Química toda la documentación y los antecedentes vinculados con dicha obra, incluidos aquellos correspondientes a la gestión anterior del Departamento. La documentación enviada comprende notas, actas de reuniones, reclamos, el compromiso oportunamente asumido por el Rector y las restantes presentaciones realizadas en relación con el proyecto. Se señala que corresponde al Departamento de Química dar continuidad e impulsar las actuaciones necesarias para la concreción de la obra y, de resultar necesario, gestionar su tratamiento ante el Consejo Superior.

Punto 6. Respuesta de las Dras. Jessica Otarola y Anabella Morales del Mastro a la invitación a participar de la reunión del CD

La Dra. Marisa Frechero consultó a los miembros del Consejo si habían recibido el correo electrónico mediante el cual las Dras. Jessica Otarola y Anabella Morales del Mastro comunicaron su decisión de no participar en la presente reunión.

Recordó que ambas doctoras habían sido invitadas a participar en relación con la nota presentada y tratada en la reunión anterior del Consejo Directivo. En aquella oportunidad, los integrantes del Consejo resolvieron invitarlas a la presente reunión, manifestando su disposición para recibirlas y escucharlas.

Punto 7. Visita del Asesor de ART Prevención, Sr. Gastón Ciamberlani

El Dr. Darío Gerbino informó que, en el mes de abril, había recibido la visita del asesor de Prevención ART, Sr. Gastón Ciamberlani. En esa oportunidad, se había acordado realizar una segunda visita, prevista para el viernes 21 de agosto.

Explicó que estas visitas tienen como objetivo efectuar recorridos por distintos espacios representativos de los institutos y de la UNS, relevar posibles situaciones de riesgo y elaborar los correspondientes informes para su posterior elevación al CONICET. Asimismo, señaló que, durante la visita anterior, había planteado al Sr. Ciamberlani las dificultades existentes para la confección y presentación de la planilla de agentes cancerígenos.

Durante el recorrido realizado, se efectuaron observaciones vinculadas con los niveles de ruido, las condiciones de iluminación y la disposición de los equipos informáticos. Asimismo, el asesor dejó cartelería preventiva en el ámbito del LIUC.

El Dr. Gabriel Radivoy consultó acerca del destino del informe elaborado. La Dra. Frechero respondió que este era remitido a la Ing. Marta Dailoff, responsable de Seguridad e Higiene Laboral del CCT, para su posterior elevación al CONICET Central.

Finalmente, la Dra. Frechero se refirió a los exámenes periódicos solicitados por la ART e informó que varios integrantes del personal debieron repetir algunos de los estudios realizados. Al respecto, señaló que algunos accedieron a repetirlos, mientras que otros manifestaron su negativa a realizar nuevamente los exámenes radiográficos y presentaron una nota dejando constancia de su desacuerdo con la realización de dichos estudios.

Punto 8. Capacitación a Profertil

La Dra. Frechero informó que el responsable de llevar adelante la capacitación destinada a Profertil será el Dr. Marcelo Pereyra, quien, en una primera instancia, dictará los contenidos vinculados con Química Analítica. Asimismo, aclaró que se mantendrá lo acordado en la reunión anterior del Consejo Directivo, en el sentido de dictar un curso por vez. En este marco, se mencionaron los distintos módulos previstos para la capacitación.

Por otra parte, se comunicaron las fechas tentativas para la realización de una tercera charla a cargo del supervisor de Profertil, Sr. Claudio Vanina, cuya visita se prevé para fines de agosto o principios de septiembre. La actividad estará destinada a estudiantes y docentes.

Punto 9. Estado de los relevamientos y seguimiento de equipos del LIUC

La Dra. Frechero informó que el estado de los equipos relevados del LIUC es alentador y que, en términos generales, se encuentran en condiciones favorables de funcionamiento. Señaló que el único equipo que aún no ha podido ponerse en marcha es el de electroforesis capilar, respecto del cual se continúa evaluando la manera de lograr su puesta en funcionamiento.

En relación con el HPLC-masa, informó que el técnico realizó el ensamblado de la plaqueta y efectuó, de manera remota, los últimos controles técnicos. Indicó que hasta el momento se abonó un adelanto de $3.000.000, destinado a cubrir el traslado del técnico a Bahía Blanca y

la adquisición de las plaquetas, y que resta abonar un saldo de $1.500.000, cuyo pago se encuentra sujeto a la confirmación del correcto funcionamiento del equipo.

La Dra. Frechero destacó que, durante un período prolongado, varios equipos nuevos permanecieron fuera de servicio y que el trabajo conjunto con el Departamento de Química, sumado a la continuidad en la cobertura de los gastos de helio, permitió contar con el respaldo económico necesario para recuperar numerosos equipos. En este sentido, resaltó la importancia de sostener esta dinámica de trabajo conjunto.

El Lic. Romano informó que el Departamento de Química adquirió, mediante el Programa de Grandes Equipos, la lámpara del fluorímetro, cuyo reemplazo resulta actualmente necesario.

La Dra. Frechero agregó que se encuentra en lista de espera la compra del láser del equipo Zeta. Asimismo, informó que está en proceso la adquisición de indio (In), necesario para realizar nuevas curvas de calibración del DSC y poner el equipo en funcionamiento conforme a los protocolos correspondientes. Señaló que se establecerá como procedimiento la realización de las curvas de calibración correspondientes cada vez que se adquiera una nueva caja de cápsulas.

El Dr. Radivoy consultó quiénes, además de la Directora, utilizan habitualmente el DSC. Se mencionó a algunos investigadores que son usuarios frecuentes del equipo. Al respecto, el Dr. Radivoy señaló que esta información resulta relevante para identificar a quienes puedan brindar apoyo a la CPA, Lic. Loreta Sena Marani, quien se encuentra capacitándose en el uso del DSC, y facilitar así la realización de ensayos y pruebas con el equipo.

Finalmente, la Dra. Frechero informó que se solicitó asesoramiento a integrantes de PLAPIQUI y que la Lic. Sena Marani se contactó con investigadores del área de Química Orgánica de la Universidad de Buenos Aires, quienes le remitieron un protocolo con indicaciones para la realización de las curvas de calibración.

Punto 10. Reparaciones y mantenimiento de equipamiento e instalaciones

Se informó que se realizó la vereda ubicada a la salida de la planta de nitrógeno y que se colocaron ruedas nuevas en los carros destinados al traslado de los tubos de nitrógeno. Asimismo, se señaló la necesidad de adquirir nuevas ruedas para el carro de gases, debido a que las existentes se llenaron de agua durante la inundación.

También se informó que fue necesario reparar nuevamente la heladera del LIUC debido a la rotura del forzador. En cuanto al liofilizador, se indicó que se encuentra en funcionamiento; sin embargo, el indicador de vacío no posee la precisión necesaria. Por tal motivo, deberá adquirirse un vacuómetro con una escala adecuada que permita efectuar lecturas con la precisión requerida, incluyendo los decimales correspondientes.
Finalmente, se comunicó que fue necesario enviar a reparar la computadora portátil utilizada en el área de Vinculación, con un costo de $250.000.

Punto 11. Recalibración del CG-EM, turnos del mediodía y sistema de carrusel

La Dra. Frechero se refirió a la implementación de los turnos del mediodía y del sistema de carrusel para la utilización del equipo de cromatografía gaseosa acoplada a espectrometría de masas (CG-EM), señalando que ambas modalidades fueron acordadas sin inconvenientes por el personal del LIUC.
El Lic. Carlos Romano informó que la propuesta de utilizar el carrusel durante la noche por el momento no convendría debido a los cortes de suministro eléctrico que se producen en el horario mencionado, cuyo origen aún no ha podido ser determinado, a fin de evitar inconvenientes en el funcionamiento del equipo.
La Dra. Murray señaló que la utilización del sistema de carrusel permite optimizar el uso del CG-EM y mejorar su eficiencia.
En relación con los turnos del mediodía, la Dra. Florencia Musso manifestó que, en una oportunidad en la que necesitó utilizar el CG-EM en dicha franja horaria, no fue posible habilitarle el turno correspondiente. Realizó esta observación a título personal, con el objeto de dejar constancia de que los turnos del mediodía aún no se encontraban habilitados en el sistema.
Al respecto, el Lic. Carlos Romano agregó que uno de los CPA asignados al equipo se encuentra en proceso de capacitación, en un contexto de reducción transitoria de personal debido a licencias.
La Dra. Frechero solicitó al Lic. Romano que verifique la correcta asignación y disponibilidad de los turnos del mediodía para el CG-EM, teniendo en cuenta que debe garantizarse la presencia de personal en dicha franja horaria y que los turnos deben encontrarse efectivamente habilitados para su utilización.

CONICET
INQUISUR

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Química
Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina
TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160
inquisur@inquisur-conicet.gob.ar
www.inquisur-conicet.gob.ar

Repetidas veces los ajustes necesarios para el buen funcionamiento del equipo (limpieza del liner, acondicionamiento de la columna, etc) se realizan en esa franja horaria cuando el equipo presenta menos uso.

Finalmente, la Dra. Lassalle propuso realizar un seguimiento de la disponibilidad y funcionamiento de los turnos del mediodía del CG-EM en la próxima reunión del Consejo Directivo, dejando constancia de ello en la presente acta.

Punto 12. Informes del Personal de Apoyo

La Dra. Frechero informó que se encuentra trabajando en la convocatoria para la presentación de los informes del Personal de Apoyo del Instituto. Asimismo, aclaró que quienes se encuentren de licencia también deberán presentar sus respectivos informes.

Punto 13. Proceso electoral: renovación de miembros del Consejo Directivo

La Dra. Frechero informó que el día 19 de agosto se realizaron las elecciones para la renovación de los miembros del Consejo Directivo.

Como resultado de la elección, quedaron determinados los tres miembros titulares correspondientes al estamento CIC, así como los representantes titulares y suplentes del estamento Becas. No obstante, se produjo un cuádruple empate para la elección del miembro suplente correspondiente al estamento CIC.

En razón de ello, se estableció que el desempate se realizará mediante una elección presencial el día 24 de agosto.

Punto 14. Otros

La Dra. Marisa Frechero informó a los miembros presentes del Consejo Directivo que recibió la notificación correspondiente a su jubilación y que, a partir del 1 de septiembre de 2026, dejará la Dirección del Instituto.

En este marco, agradeció profundamente a los miembros del Consejo Directivo por el acompañamiento y el trabajo compartido durante su gestión, señalando que la presente sería la última reunión en la que participaría en el ámbito de este Consejo.

Florencia A. Musso

Sin más temas por tratar, siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la reunión.

Carlos N Romano

Marina Alvarez

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-95964608-APN-CCTBB#CONICET

BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Octubre de 2026

Referencia: Acta de Consejo Directivo INQUISUR n°5 del 20-8-2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.01 13:20:40 -03:00

DARIO CESAR GERBINO
Vicedirector
Centro Científico Tecnológico - Bahía Blanca
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.01 15:10:21 -03:00

MARISA FRECHERO
Directora
Centro Científico Tecnológico - Bahía Blanca
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.01 15:10:22 -03:00